

Nota **008/SCV/DFV/DNFD-2025**
Panamá, 11 de febrero de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: 
MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS DE DIFERENTES MARCAS. PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Durante las actividades de inspección de control de mercado realizadas por el personal de servicio de Cosméticos e Higiene Personal de la Administración Nacional De Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) de Argentina, se detectó la comercialización de diversos productos cuyos datos no corresponden a cosméticos debidamente registrados ente la Administración Nacional, tampoco ingresaron a través de un importador habilitado ni por la vía legal de autorización de importación, por lo que son considerados ilegítimos y no es posible garantizar que hayan sido elaborados bajo las condiciones higiénico sanitarias pertinentes ni con ingredientes permitidos por la normativa Argentina vigente.

La Administración Nacional De Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) frente a los hallazgos identificados emite nota informando que se prohíbe el uso, comercialización, distribución y publicidad en todo el territorio Argentino de los siguientes productos cosméticos en todas sus presentaciones y contenidos netos, hasta tanto se encuentren regularizados:

- **“COUNTOURING BLUSH” marca “MOCMALLURE”**, cuyo rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (Nº de legajo del importador y Res. Nº 155/98), lote y fecha de vencimiento.
- **“LIP GLOSS” marca “MOCMALLURE”**, contenido neto 18 ml, cuyo rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (Nº de legajo del importador y Res. Nº 155/98), lote y fecha de vencimiento.
- **“GLITTER FACE AND BODY GEL” marca “RIMOCOO”**, contenido neto 33 ml, cuyo rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (Nº de legajo del importador y Res. Nº 155/98), lote y fecha de vencimiento.

- **“CHERRY PICKED FOR THE FLUSH LIP AND CHEEK TINT”** marca **“SHEGLAM”**, contenido neto 6 ml, fecha de elaboración 06/2024, fecha de vencimiento 06/2025, HECHO EN CHINA, A&Y Hello LED Ltd, Dist. Por/ EVERFAME PTE. LTD. 22 SIN MING LN, cuyo rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (N° de legajo del importador y Res. N° 155/98).
- **“SUNSCREAM FACE AND BODY SUN LOTION SPF 50 PA +++ VITAMINA C”**marca **“SAS”**, contenido neto 100 gr, fecha de elaboración 1/24, fecha de vencimiento 1/27, ITEM NO: SAH026, MADE IN CHINA, cuyo rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (N° de legajo del importador y Res.N° 155/98).
- **“SUNSCREAM FACE AND BODY SUN LOTION SPF 50 PA +++ COLLAGEN”**marca **“SAS”**, contenido neto 100 gr, fecha de elaboración 1/24, fecha de vencimiento 1/29, ITEM NO: SAH015, MADE IN CHINA, cuyo rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (N° de legajo del importador y Res.N° 155/98).

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad no cuentan con registro sanitario en Panamá. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionada con los productos indicados.

Recomendaciones:

- Se exhorta a los Profesionales de Salud y a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud (https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciayd@minsa.gob.pa).

- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales.

Fuentes Bibliográficas:

ANMAT Prohíbe, uso, distribución y comercialización de productos cosméticos de diferentes marcas.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-el-uso-distribucion-y-comercializacion-de-productos-cosmeticos-de-diferentes>

[consultado: 10/02/2025].

-----última línea----- AP/FN/ED